



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional Nº 00085 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **19 ABR. 2010**

VISTO, el Informe Nº 087-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0016-2009-GORE-ICA, se firmo Contrato de Obra Nº 0016-2009-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa Contratista LA TORRE E.I.R.L, para la ejecución de la Obra: "Remodelación y Mejoramiento del Centro de Salud de Humay – Pisco – Ica".

Que, mediante Informe Nº 042-2009-GORE-ICA-GSRPI/PGB, de fecha 07 de Abril 2010, el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción, la Gerencia Sub Regional Pisco con Oficio Nº 194-2010-GORE-ICA/GSRPI, solicita la Designación del Comité de Recepción en referencia al Informe del Inspector antes mencionado.

Que, mediante Oficio Nº 241-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe Nº 087-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2009-GORE-ICA/GGR.

SE RESUELVE:

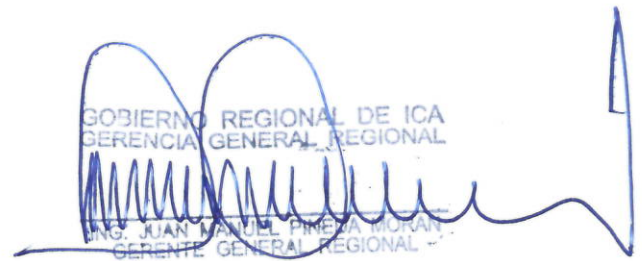
ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Remodelación y Mejoramiento del Centro de Salud de Humay – Pisco – Ica
CONTRATISTA	:	La Torre E.I.R.L
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP William Muñoz Cartagena (Presidente)
Miembro	:	Ing. CIP Pedro Bonilla Gonzales (Miembro)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional Pisco, a la Empresa Contratista La Torre E.I.R.L, nombrando como Representante Legal a Juan Vicente La Torre Cordova, con domicilio legal según contrato en Calle Paita N° 296, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL